UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **11/04/2016.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN LA ALTURA DE LA COMPAÑÍA SAN PEDRO DEL DISTRITO DE IRUÑA" ID: 311.702.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 01/2016 "Construcción de Enripiado en la Altura de la Compañía San Pedro del Distrito de Iruña." ID: 311.702.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con Ruc N° 4246133-2.-monto total de la oferta es de G.71.120.000.-, (Setenta y un Millones Ciento Veinte Mil)----------**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA					
4- Enripiado en la Altura de la Compañía San Pedro del Distrito de Iruña					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
ÍTEM	**TRABAJOS**	**UNID.**	**CANT.**	**P RECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Trabajos preliminares**				
1,2	Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras	un	1,00	1500.000	1.500.000
2	**ENRIPIADO**				
2.1	Conformación de Calzada, incluye reposición de material	m²	10.800,00	400	4.320.000

Lic. Karin Aline Mensch
Diretora de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436

Lic. Mónica Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

2.2	Enripiado. Conformación de Calzada con Reposición de material tipo Ripio	m²	10.800,00	6000	64.800.000
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
4.1	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	500.000	500.000
					71.120.000.-

Total en Guaraníes: Setenta y Un Millones Ciento Veinte Mil.----------

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **N° 01/2016 "Construcción de Enripiado en la Altura de la Compañía San Pedro del Distrito de Iruña" ID: 311.702.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.
Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 01/16 "Construcción de Enripiado en la Altura de la Compañía San Pedro del Distrito de Iruña" ID: 299.471.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2** la suma de **G.71.120.000.-, (Guaraníes Setenta y un millones ciento veinte mil)**. Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de**

Lic. Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensch.
Directora de Hacienda.-

Lic. Karin Aline Mensch
Diretora de Hacienda

Lic. Mirna Gimenez Cabral.
Asesora Contable.-

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Abgo. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
Fiscal de Obras.-

Cesar O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436